

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000498

Callao, 07 DIC 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N°281-2016-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 29 de noviembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N°167-2016-REGION CALLAO/GRPPAT-OAT de fecha 21 de noviembre de 2016, emitido por la Jefatura de la Oficina de Acondicionamiento Territorial; Informe N°1514-2016-GRC/GAJ de fecha 01 de diciembre de 2016 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000316 del 10 de mayo de 2012, se conforma la Comisión encargada de la evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de Creación de la Provincia de Ventanilla, integrada por funcionarios del Gobierno Regional del Callao, Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidades distritales de Ventanilla y Mi Perú y miembros de la Sociedad Civil;

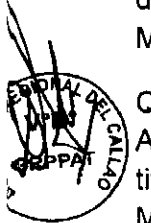
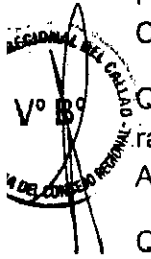
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000499 del 17 de diciembre de 2014, y Resolución Ejecutiva Regional N°000271 del 29 de mayo de 2015, se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 000316, actualizando la composición de sus miembros;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°000199, de fecha 07 de marzo de 2016, se designa al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, como Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°000036, de fecha 06 de enero de 2016, se ratifica al Abogado Marco Antonio Palomino Peña, como Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Resolución de Alcaldía N°430-2016-MDV-ALC, de fecha 29 de agosto 2016, se designa a la regidora Angélica Rosario Ríos Ramírez, como representante de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ante la referida Comisión;

Que con Oficio N°264-2016-MPC-GGDU, de fecha 09 septiembre de 2016 se designa al Arq. José Emilio Vásquez Colina y a la Arq. Guadalupe Obregón Fuster como miembros titular y alterno respectivamente, de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao ante la referida Comisión;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abogada JESSICA ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Documentación y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 07 DIC 2016

DIANEZ ARANA ARRIOLA
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
SECRETARÍA INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 DIC 2016

Que con Oficio N°141-2016-MDMP-ALC, del 05 de septiembre de 2016, se designa al Sr. Reynaldo Encalada Tovar y a la Sra. Paola Arrunátegui Sánchez como miembros titular y alterno respectivamente, de la Municipalidad Distrital de Mi Perú ante la referida Comisión;

Que, con Carta s/n, recibida con fecha 10 de octubre de 2016, la Asociación Civil Comité Cívico Ventanilla Provincia -COPROVEN, adjunta documentos actualizados de los representantes de la Sociedad Civil, correspondientes al Comité Cívico Ventanilla Norte Pro distrito, Comisión Pro Distritalización del Macro Proyecto Pachacútec y Comité Distrital Pro - Distrito Ventanilla Cercado;

Que, con Memorándum N°1267-2016-GRC-GAJ de fecha 11 de noviembre de 2016, se designa al representante alterno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional del Callao;

Que, con informe N°281-2016-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 29 de noviembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N°167-2016-REGION CALLAO/GRPPAT-OAT de fecha 21 de noviembre de 2016, emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial, se solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N°000271 del 29 de mayo de 2015, con la finalidad de asegurar la continuidad de sus actividades y el cumplimiento de las tareas encomendadas;

Que en virtud de las facultades y atribuciones conferidas con los artículos 20° y 41° de la Ley N°27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el numeral 4 del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N°000028 de fecha 20 de diciembre de 2011 y sus modificatorias; con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N°000271, del 29 de mayo de 2015, que conforma la Comisión encargada de la evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de Creación de la Provincia de Ventanilla, con relación a la conformación de sus miembros; quedando subsistente en lo demás que contiene e integrada en los términos siguientes:

Gobierno Regional del Callao	
-Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Presidente de la Comisión
-Abog. Marco Antonio Palomino Peña Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro titular
Abog. Luis Miguel Chávez Boero Municipalidad Provincial del Callao Gerencia General de Desarrollo Urbano	Miembro alterno



- Arq. José Emilio Vásquez Colina	Miembro titular
- Arq. Guadalupe Obregón Fuster	Miembro alterno
Municipalidad Distrital de Ventanilla	
- Sra. Angélica Rosario Ríos Ramírez Regidora	Miembro titular
Municipalidad CP Mi Perú	
- Sr. Reynaldo Rodolfo Encalada Tovar Alcalde	Miembro titular
- Sr. Sra. Paola Arrunátegui Sánchez Regidora	Miembro alterno
Asociación Civil Comité Cívico Ventanilla Provincia COPROVEN	
- Sr. Manuel Segundo Alberto Meza Bustamante Presidente de Asociación	Miembro titular
- Sr. César Octavio Guzmán López Secretario Técnico de Asociación	Miembro alterno
Comité Cívico Ventanilla Norte Pro Distrito	
- Sr. Liborio Tafur Meléndez Presidente Comité	Miembro titular
- Sr. Rubén Fernando Manrique Salas Fiscal Comité.	Miembro alterno
Comisión Pro Distritalización del Macro Proyecto Pachacútec	
- Sr. Jonás Isaías Velásquez Bautista. Secretario Técnico de Comisión	Miembro titular
- Sr. Carlos Wilfredo Guzmán Acuña. Presidente de la Comisión	Miembro alterno
Comité Distrital Pro - Distrito Ventanilla Cercado	
- Sr. Ángel Espinoza Castro Presidente del Comité	Miembro titular
- Sr. José Orlando La Chira Purizaca. Secretario Técnico del Comité	Miembro alterno

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los miembros de la Comisión y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RAA TRSIEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENS ARANDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 07. DIC 2016

1550



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT